

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 COMO EL MES DE LA RECUPERACIÓN CONTRA LA ADICCIÓN A DROGAS Y ALCOHOL.

POR CUANTO: El uso y abuso de sustancias controladas es un serio problema de salud el cual tiene tratamiento. Una gran cantidad de personas en nuestra Isla han sufrido con la adicción de un amigo, o miembro de su familia o tal vez su propia adicción durante el transcurso de sus vidas.

POR CUANTO: Es necesario que nuestros ciudadanos tomen la determinación de buscar tratamiento apropiado para erradicar dicha dependencia de sus vidas, así mismo sus familiares utilicen los servicios de apoyo y ayudas existentes para conseguir la recuperación total con un tratamiento que sea efectivo.

POR CUANTO: El tener acceso a los programas de tratamiento puede ayudar a salvar las vidas de nuestras familias y nuestra comunidad. Porque el uso y abuso de sustancias trae un gran problema a nuestra comunidad, vecinos, amigos, compañeros de trabajo y nuestra familia.

POR CUANTO: Reconocemos aquellas personas y sus familias que se han rehabilitado y también aquellos proveedores del cuidado médico que con sus servicios les ayudaron a obtener dicha recuperación. De esa manera, demostraron la efectividad de sus servicios y del tratamiento administrado.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se une a “Substance Abuse and Mental Health and Services Administration” y con “Office of National Drug Control Policy” a participar del Mes de la Recuperación contra la Adicción a Drogas y Alcohol.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Designar el mes de septiembre de 2005 como el mes de la Recuperación contra la Adicción a Drogas y Alcohol.

Sección 2da. Coordinar actividades, ceremonias y programas apropiados con el tema relativo a este año.

- Sección 3ra. Anunciar e informar en los medios de comunicación del país y a los ciudadanos del Municipio Autónomo de Carolina de las actividades a celebrarse durante el mes de septiembre de 2005, el Mes de la Recuperación contra la Adicción a Drogas y Alcohol.
- Sección 4ta. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 5ta. Copia de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), a la Oficina del Director de SAMHSA Center for Substance Abuse Treatment, 1 Choke Cherry Road, 2nd. Floor, Rockville, MD 20957”, y a la Oficina de Comunicaciones del Municipio Autónomo de Carolina.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ
HON. PEDRO RUIZ LÓPEZ**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DE AGOSTO DE 2005.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**NEFTALÍ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO INTERINO**

ORDENANZA 06

3

SERIE 2005-2006-18

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2005.**

**_____
JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE**